



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Síllar"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330 -2025-MDCC**

Cerro Colorado, 17 de diciembre del 2025.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2025-MDCC de fecha 06 de marzo del 2025, se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2025-MDCC de fecha 16 de diciembre del 2025 se acepta la renuncia presentada por la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía al cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiendo como su último día de labores en el cargo el 16 de diciembre del 2025.

Que, conforme lo expuesto con la finalidad de garantizar la continuidad de los procedimientos administrativos de competencia de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, así como las demás funciones a cargo de la referida unidad orgánica corresponde encargar sus funciones a otro funcionario de la entidad hasta que se produzca la designación del Sub Gerente de Gestión del Talento Humano.

Que, acorde a lo expuesto estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** las funciones de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a la **CPC ROXANA MARIBEL TORRES TITO** en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado hasta la designación del nuevo Sub Gerente de Gestión del Talento Humano, en atención a los considerados expuestos, debiendo cumplir las funciones y facultades delegadas con sujeción a la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente, y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO COLORADO  
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes  
ALCALDE

